



NOTA DE PRENSA

Martes 25 de febrero de 2020

Banco Central publica documento que explica su marco de Política Financiera

El Banco Central de Chile (BCCh) publicó hoy el documento que explica el marco en el cual conduce e implementa su política financiera.

Este documento reúne, de manera sistemática y estructurada, los objetivos de la política financiera del Banco Central, sus principales componentes y los procesos que la comprenden. Además, se presentan los canales de comunicación y de transparencia utilizados para la divulgación de su quehacer en esta materia.

El marco de política financiera del BCCh está circunscrito a sus facultades legales y orientado al cumplimiento del mandato de velar por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Pese a que este mandato está vigente desde la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central, de 1989, este es el primer documento que integra los distintos elementos que lo componen, de manera similar a lo que se ha venido haciendo con la política monetaria, cuyo documento marco fue actualizado hace sólo un mes.

Esta publicación comienza con un marco conceptual que explica de forma general, los conceptos, estructuras y relaciones presentes en el sistema financiero, incluyendo la definición de lo que el BCCh considera como estabilidad financiera: "El sistema financiero es estable cuando cumple sus funciones con normalidad o sin interrupciones relevantes, aun frente a situaciones temporales adversas".

También es descrito el marco institucional y jurídico en el que se desenvuelve el sistema financiero nacional, donde se profundiza sobre las atribuciones conferidas al BCCh para conducir su política financiera. La preservación de la estabilidad financiera no depende sólo del Banco Central, sino que requiere acciones complementarias, consistentes y coordinadas entre éste, el Ministerio de Hacienda, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la Superintendencia de Pensiones (SP), y otras autoridades del sistema financiero. Una de las instancias de coordinación es el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), así como también una permanente comunicación y consulta entre el BCCh y los reguladores sectoriales.

La contextualización anterior permite describir el marco de análisis bajo el cual trabaja la política financiera. El BCCh realiza la identificación de potenciales eventos de riesgos, vulnerabilidades y mitigadores, así como la evaluación del impacto de estos sobre el sistema financiero. Para ello, se considera el monitoreo y estudio de la situación financiera y las decisiones de los hogares, empresas, y oferentes de crédito; los intermediarios del sistema, sus mercados e infraestructuras; y las interconexiones

entre ellos. Lo anterior permite realizar diagnósticos técnicos sobre el estado del sistema financiero.

Estos son la base para la conducción de la política financiera del BCCh y, en consecuencia, para la implementación de las diferentes acciones que sus facultades legales le permiten concretar.

En particular, el BCCh emite y administra regulación financiera; decide la activación y desactivación del requerimiento de capital contracíclico; elabora informes que otros reguladores deben solicitar en forma previa a tomar ciertas decisiones; y emite opiniones sobre el impacto de potenciales cambios legales o regulatorios respecto de los cuales se le consulte. A estas medidas se suma el eventual ejercicio del rol de prestamista de última instancia para las empresas bancarias y otras herramientas de gestión de liquidez, tanto en situaciones normales como en circunstancias críticas.

Finalmente, este documento describe los mecanismos de transparencia y de divulgación de información. Aquí, el principal instrumento de comunicación de los distintos diagnósticos sobre el estado del sistema financiero es el **Informe de Estabilidad Financiera**, publicado semestralmente desde 2004. Sus contenidos son difundidos a través de diversos canales, incluyendo presentaciones a la Comisión de Hacienda del Senado; autoridades gubernamentales; otras audiencias especializadas; y al público en general, mediante su publicación en el sitio web y acciones de difusión en medios de prensa y redes sociales.

El Documento Marco de Política Financiera, al igual que la actualización del Documento Marco de Política Monetaria, responden a las recomendaciones del Panel de Expertos Independientes que en 2019 evaluó el cumplimiento de los mandatos institucionales del Banco Central de Chile y se inscriben dentro del Plan Estratégico que desarrolla el Instituto Emisor desde 2017.

El documento está disponible en el sitio web en el siguiente vínculo:
<https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/politica-financiera-del-banco-central-de-chile>

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438.